INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 300.508/2015

Nº 034/2015

En la ciudad de Fernando de la Mora de la República del Paraguay, a los veinte y cuatro días del mes de noviembre del año dos mil quince, se reúnen en el local de la Secretaria de Acción Social, sito en la Avenida Mariscal López casi Coronel Pampliega, los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución Nº 441/2015, de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, con la presencia de las siguientes personas: Lic. Rogelio Cáceres Báez, Director General de Administración y Finanzas; Abog. María Edelira Galván del Puerto, Directora de Asesoría Jurídica; Arq. Ladislao Antonio Boselli, Director del Programa TEKOHA; y el C.P. Carlos César Martínez Sosa, de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones.----------

La reunión es a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado de Adquisición de Inmuebles en la modalidad de Contratación por Vía de la Excepción con ID N° 300.508/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

El Comité de Evaluación recuerda que en el marco del presente procedimiento de contratación, previo a su publicación en el Portal de las Contrataciones Públicas de la DNCP, se ha determinado que los inmuebles del presente llamado, cuentan con el Informe de Verificación Social del Departamento de Gestión Social de la Dirección Programa Tekoha; el Informe de Verificación Físico Ambiental compuesta por la Planilla de Calificación Provisional Físico Ambiental realizada por funcionarios de la SAS y de la DEAI de la SEAM y el Informe de la Verificación Física de las Medidas reales y linderos realizado por el Departamento de Infraestructura de la Dirección Programa Tekoha de la SAS; así también la Asesoría Jurídica de la Secretaría de Acción Social ha expresado mediante sus Dictámenes DDC/DAJ/SAS N°05/2015, N°07/2015, N°06/2015, N°10/2015, N°09/2015, N°11/2015 y N°08/2015, que se han reunido a los efectos del presente procedimiento los requisitos exigidos en el ámbito del Programa de Desarrollo y Apoyo Social a los Asentamientos o Núcleos Poblacionales Urbanos y Suburbanos "TEKOHA", implementado por la Dirección TEKOHA de la Secretaría de Acción Social, cuyo Reglamento fue aprobado por Resolución SAS Nº 945/2015, dando curso favorable a la Unidad Operativa de Contrataciones para iniciar proceso de adquisición ante la DNCP.----------

La fecha de recepción de ofertas del llamado establecida en las Publicaciones del Portal de la DNCP quedó fijada para el 23/11/2015, según puede apreciarse en la publicación del Portal de las Contrataciones Públicas, presentándose los siguientes oferentes: Agustín Peralta, Hilario Lezcano Chávez, Alfredo Núñez Escobar, Ingall Sociedad Anónima/ Apod. Marcos Insfrán, Patricio Insfrán, Liduvina Pavón/ Apod. Alcides Humberto García Pavón, Benito Mazacotte/ Apod. Clemente González , según consta en Acta de Apertura N° 046/2015 que se trae a la vista.----------

A efectos de evaluar de una manera eficiente las ofertas recibidas, el Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial en base a lo dispuesto en el Art. 60º Decreto 21909/03, Resolución Nº 330/07 de la DNCP. Ver Anexo 1 adjunto.----------

Así también se da cumplimiento a la RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", con el cruce de los datos de los representantes de la firma y los miembros de la sociedad Ingall Sociedad Anónima, así como los demás oferentes: Agustín Peralta, Hilario Lezcano Chávez, Alfredo Núñez Escobar, Patricio Insfrán, Liduvina Pavón/ Apod. Alcides Humberto García Pavón, Benito Mazacotte/ Apod. Clemente González, con los datos del SINARH, donde se constata que no se encuentran comprendidos en los presupuestos de los incisos "a" y "b" del Art. 40° de la Ley 2051/03, y la situación de los mismos no impedirá de manera alguna ejecutar el contrato que nos ocupa.---------- ----------

Una vez verificadas las ofertas según los requerimientos básicos anteriormente señalados, las ofertas son analizadas en detalle valorando las ofertas económicas en el marco del proceso que nos ocupa. Ver Anexo Nº 2 Adjunto.----------

Analizadas las ofertas respecto a los términos, condiciones, especificaciones técnicas y otros requerimientos, el Comité de Evaluación, por los aspectos indicados precedentemente y en uso de sus atribuciones, recomienda la adjudicación en base al siguiente cuadro:

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Acción Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 300.508/2015

Nº 034/2015

ITEM	Código de Catálogo	FINCA	PADRON / CTA CTE CATASTRAL	DISTRITO	SUPERFICIE m2/Ha	Oferente	PRECIO TOTAL IVA incluido
1	57102002-001	157	27/0739/01	San Antonio	4.753 m2 6.563cm2	Agustín Peralta	154.493.830
2	57102002-001	5805	27/0909/01	Villa Elisa	2.048 m2 62 cm2	Hilario Lezcano Chávez	286.720.868
3	57102002-001	2969	3.407	Areguá	10.560 m2	Alfredo Núñez Escobar	132.000.000
4	57102002-001	9412	13.958	Areguá	25.620 m2 2259 cm2	Ingall Sociedad Anónima/ Apod. Marcos Insfrán	512.404.518
5	57102002-001	5013	13.960	Areguá	23.028, 1079 m2.	Patricio Insfrán	460.562.158
6	57102002-001	27742, 27743,27744,27745,27746 27747, 27748,27749,27750,27751 27752,27753,27754,27755 27756,27757,27758,27759,27760 27761,27762,27763,27764,27765 27766,27768,27769,27770 27771,27772,27773,27774,27775, 27776,27777,27778,27779,27780, 27781,27782,27783,27784. (EX FINCA 4153).	13873,13874,13875,13876,13877 13878,13879,13880,13881,13882 13883,13884,13885,13886,13887 13888,13889,13890,13891 13892,13893,13894,13895,13896 13897,13899,13900,13901,13902 13903,13904,13905,13906,13907 13908,13909,13910,13911,13912 13913,13914,13915. (PADRON MATRIZ 918).	Ñemby	5.131,445 m2 (42 lotes)	Liduvina Pavón/ Apod. Alcides Humberto García Pavón.	501.677.263
7	57102002-001	16430	31850	Hernandarias	67.367 m2 6.801 cm2	Benito Mazacotte/ Apod. Clemente González	2.122.081.923

La recomendación de Adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, la disponibilidad presupuestaria, el cumplimiento de las ofertas respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los bienes, y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP Nº 1.198/2.013.

La adjudicación se formalizará mediante la suscripción de contratos.---------- ----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, previa lectura y ratificación de su contenido, firmado en un ejemplar por los integrantes del Comité de Evaluación.----------

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Accion Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Anexo 1

Adquisición de Inmubeles - Via de la Excepción Nº 04 ID Nº 300.508/2015
Dirección Programa TEKOHA _ Secretaría de Acción Social _ Presidencia de la República

Cumplimiento de la Ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustanciales y demás documentaciones solicitadas en las bases del llamado.

Documentación requerida Punto 15. ANEXO 1 Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación por vía de la excepción de la La Carta de Invitación Estándar	Agustín Peralta	Hilario Lezcano Chávez	Alfredo Núñez Escobar	Ingall Sociedad Anónima/ Apod. Marcos Insfrán	Patricio Insfrán	Liduvina Pavón/ Apod. Alcides Humberto García Pavón.	Benito Mazacotte/ Apod. Clemente González
a) El Formulario de Oferta y Lista de Precios suscripto por el oferente, en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple_ Presenta con su Oferta	Cumple_ Presenta con su Oferta	Cumple_ Presenta con su Oferta	Cumple_ Presenta con su Oferta	Cumple_ Presenta con su Oferta	Cumple_ Presenta con su Oferta	Cumple_ Presenta con su Oferta
b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple_ Presenta con su Oferta	Cumple_ Presenta con su Oferta	Cumple_ Presenta con su Oferta	Cumple_ Presenta con su Oferta	Cumple_ Presenta con su Oferta	Cumple_ Presenta con su Oferta	Cumple_ Presenta con su Oferta
c) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original) de acuerdo a lo indicado en los puntos 13 y 14 anteriores.	Cumple_ Presenta con su Oferta	Cumple_ Presenta con su Oferta	Cumple_ Presenta con su Oferta	Cumple_ Presenta con su Oferta	Cumple_ Presenta con su Oferta	Cumple_ Presenta con su Oferta	Cumple_ Presenta con su Oferta
d) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple_ Presenta con su Oferta	Cumple_ Presenta con su Oferta	Cumple_ Presenta con su Oferta	Cumple_ Presenta con su Oferta	Cumple_ Presenta con su Oferta	Cumple_ Presenta con su Oferta	Cumple_ Presenta con su Oferta

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Acción Soci

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Anexo 1

Adquisición de Inmubeles - Via de la Excepción Nº 04 ID Nº 300.508/2015
Dirección Programa TEKOHA _ Secretaría de Acción Social _ Presidencia de la República

Cumplimiento de la Ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustanciales y demás documentaciones solicitadas en las bases del llamado.

Oferentes	Agustín Peralta	Hilario Lezcano Chávez	Alfredo Núñez Escobar	Ingall Sociedad Anónima/ Apod. Marcos Insfrán	Patricio Insfrán	Liduvina Pavón/ Apod. Alcides Humberto García Pavón.	Benito Mazacotte/ Apod. Clemente González
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.							
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad	Cumple_ Presenta con su Oferta	Cumple_ Presenta con su Oferta	Cumple_ Presenta con su Oferta		Cumple_ Presenta con su Oferta	Cumple_ Presenta con su Oferta	Cumple_ Presenta con su Oferta
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC), o certificado de no ser contribuyente.	Cumple_ Presenta con su Oferta	Cumple_ Presenta con su Oferta	Cumple_ Presenta con su Oferta		Cumple_ Presenta con su Oferta	Cumple_ Presenta con su Oferta	Cumple_ Presenta con su Oferta
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	No Aplica _ Titular suscribe la oferta	No Aplica _ Titular suscribe la oferta	No Aplica _ Titular suscribe la oferta		No Aplica _ Titular suscribe la oferta	Cumple_ Presenta con su Oferta	Cumple_ Presenta con su Oferta
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.							
a) Copia de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.				Cumple_ Presenta con su Oferta			
b) Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).				Cumple_ Presenta con su Oferta			
c) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.				Cumple_ Presenta con su Oferta			

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Acción Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.056

Anexo 2

Adquisición de Inmubeles - Via de la Excepción Nº 04 ID Nº 300.508/2015
Dirección Programa TEKOHA _ Secretaría de Acción Social _ Presidencia de la República

Cuadro Comprativo de Precios

ITEM	Código de Catálogo	FINCA	PADRON / CTA CTE CATASTRAL	DISTRITO	SUPERFICIE m2/Ha	Oferente	PRECIO TOTAL IVA incluido
1	57102002-001	157	27/0739/01	San Antonio	4.753 m2 6.563cm2	Agustín Peralta	154.493.830
2	57102002-001	5805	27/0909/01	Villa Elisa	2.048 m2 62 cm2	Hilario Lezcano Chávez	286.720.868
3	57102002-001	2969	3.407	Areguá	10.560 m2	Alfredo Núñez Escobar	132.000.000
4	57102002-001	9412	13.958	Areguá	25.620m2 2259 cm2	Ingall Sociedad Anónima/ Apod. Marcos Insfrán	512.404.518
5	57102002-001	5013	13.960	Areguá	23.028,1079 m2.	Patricio Insfrán	460.562.158
6	57102002-001	27742, 27743,27744,27745,27746 27747, 27748,27749,27750,27751 27752,27753,27754,27755 27756,27757,27758,27759,27760 27761,27762,27763,27764,27765 27766,27768,27769,27770 27771,27772,27773,27774,27775, 27776,27777,27778,27779,27780, 27781,27782,27783,27784. (EX FINCA 4153).	13873,13874,13875,13876,13877 13878,13879,13880,13881,13882 13883,13884,13885,13886,13887 13888,13889,13890,13891 13892,13893,13894,13895,13896 13897,13899,13900,13901,13902 13903,13904,13905,13906,13907 13908,13909,13910,13911,13912 13913,13914,13915. (PADRON MATRIZ 918).	Ñemby	5.131,445 m2 (42 lotes)	Liduvina Pavón/ Apod. Alcides Humberto Garcia Pa	501.677.263
7	57102002-001	16430	31850	Hernandarias	67.367 m2 6.801 cm2	Benito Mazacotte/ Apod. Clemente González	2.122.081.923

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaria de Accion Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Anexo 3

Adquisición de Inmubeles - Via de la Excepción Nº 04 ID Nº 300.508/2015
Dirección Programa TEKOHA _ Secretaría de Acción Social _ Presidencia de la República

Cuadro de Precios Adjudcados

ITEM	Código de Catálogo	FINCA	PADRON / CTA CTE CATASTRAL	DISTRITO	SUPERFICIE m2/Ha	Oferente	PRECIO TOTAL IVA incluido
1	57102002-001	157	27/0739/01	San Antonio ✓	4.753 m2 6.563cm2	Agustín Peralta	154.493.830
2	57102002-001	5805	27/0909/01	Villa Elisa ✓	2.048 m2 62 cm2	Hilario Lezcano Chávez	286.720.868
3	57102002-001	2969	3.407	Areguá ✓	10.560 m2	Alfredo Núñez Escobar	132.000.000
4	57102002-001	9412	13.958	Areguá ✓	25.620m2 2259 cm2	Ingall Sociedad Anónima/ Apod. Marcos Insfrán	512.404.518
5	57102002-001	5013	13.960	Areguá ✓	23.028,1079 m2.	Patricio Insfrán	460.562.158
6	57102002-001	27742, 27743,27744,27745,27746 27747, 27748,27749,27750,27751 27752,27753,27754,27755 27756,27757,27758,27759,27760 27761,27762,27763,27764,27765 27766,27768,27769,27770 27771,27772,27773,27774,27775, 27776,27777,27778,27779,27780, 27781,27782,27783,27784. (EX FINCA 4153).	13873,13874,13875,13876,13877 13878,13879,13880,13881,13882 13883,13884,13885,13886,13887 13888,13889,13890,13891 13892,13893,13894,13895,13896 13897,13899,13900,13901,13902 13903,13904,13905,13906,13907 13908,13909,13910,13911,13912 13913,13914,13915. (PADRON MATRIZ 918).	Ñemby ✓	5.131,445 m2 (42 lotes)	Liduvina Pavón/ Apod. Alcides Humberto García Pa	501.677.263
7	57102002-001	16430	31850	Hernandarias ✓	67.367 m2 6.801 cm2	Benito Mazacotte/ Apod. Clemente González	2.122.081.923
							4.169.940.560

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Accion Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social